



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

Servicio Territorial de Fomento de Ávila

ANUNCIO del Servicio Territorial de Fomento de Ávila, por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de mejora de la plataforma y firme de la carretera AV-500, de Ávila (N-501) a L.P. Segovia. Tramo: Cruce de acceso a Urraca Miguel - L.P. Segovia PK 14+000 al 22+357. Clave: 2.1-AV-28.

Con fecha 12 de mayo de 2017, la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras ha procedido a la aprobación provisional del proyecto: «MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME. CARRETERA AV-500, DE ÁVILA (N-501) A L.P. SEGOVIA. TRAMO: CRUCE DE ACCESO A URRACA MIGUEL - L.P. SEGOVIA PK 14+000 AL 22+357. CLAVE: 2.1-AV-28».

Previo a la aprobación definitiva del mismo y en cumplimiento de los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, procede someter al trámite de información pública previsto en dichos artículos, durante un plazo de veinte (20) días hábiles, la relación individualizada de bienes y derechos afectados por el citado proyecto. A tal fin, la relación de titulares, bienes y/o derechos afectados y los planos parcelarios, podrán ser examinados por quienes lo deseen en la Sección de Proyectos y Obras del Servicio Territorial de Fomento en Ávila, sito en la Plaza Fuente el Sol, n.º 2 - 05001 Ávila, así como en el Ayuntamiento de Ávila y en el Ayuntamiento de Santa María del Cubillo. Asimismo, la relación de titulares, bienes y/o derechos afectados, se hará pública tanto en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» y en el periódico «Diario de Ávila». Durante dicho plazo, el anejo de expropiaciones del citado proyecto podrá ser examinado asimismo en el apartado de carreteras de la página web de carreteras y transportes de Castilla y León (www.carreterasyttransportes.jcyl.es).

En dicho plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, sobre la relación de titulares, bienes y/o derechos cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Sección de Proyectos y Obras del Servicio Territorial de Fomento en Ávila, sito en la Plaza Fuente el Sol, n.º 2 - 05001 Ávila.

Una vez realizada la información pública, la aprobación definitiva del citado proyecto, implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y



la adquisición de derechos correspondientes, y la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre (Art. 14 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León).

Esta publicación, igualmente se efectúa, a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ávila, 19 de mayo de 2017.

El Jefe del Servicio Territorial de Fomento,
Fdo.: LUIS ENRIQUE ORTEGA ARNÁIZ



RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
 POR EL PROYECTO: «MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME. CARRETERA AV-500,
 DE ÁVILA (N-501) A L.P. SEGOVIA. TRAMO: CRUCE DE ACCESO A URRACA
 MIGUEL - L.P. SEGOVIA PK 14+000 AL 22+357. CLAVE: 2.1-AV-28»

Término Municipal: Ávila

N.º FINCA	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	CALIF. CATASTRAL	TITULARES	Dominio m ²	Temporal m ²	Servid. Vuelo m ²	Servid. Acueducto m ²
1	128	20043	05900A12820043	PD-03	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA SAN MIGUEL ARCANGEL	1657	0	0	0
1a	128	41	05900A12800041	PD-03	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA SAN MIGUEL ARCANGEL	2965	0	0	0
2	128	700	05900A12800700	PD-03	IGNACIO GONZÁLEZ GARCÍA	127	0	0	0
3	128	701	05900A12800701	PD-03	ISABEL GÓMEZ CABALLERO	300	0	0	0
4	128	702	05900A12800702	PD-03	ANGELINES GUTIÉRREZ GONZALO	55	0	0	0
5	128	704	05900A12800704	PD-03	LUIS GONZALO CABALLERO	61	0	0	0
6	128	706	05900A12800706	PD-03	DIONISIA LÓPEZ JIMÉNEZ	66	0	0	0
6a	128	707	05900A12800707	PD-03	PEDRO GUTIÉRREZ GARZÓN	122	0	0	0
6b	128	40	05900A12800040	PD-03	HDROS. DE JULIÁN NIETO GÓMEZ	529	0	0	0
7	128	713	05900A12800713	PD-03	PAULINA AMPARO MARTÍN FERRERO	145	0	0	0
7a	128	39	05900A12800039	PD-03	HDROS. DE RAIMUNDO BURGUILLO ARAGONESES	578	0	0	0
7b	128	42	05900A12800042	PD-03	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO SAN ANTONIO ABAD	55	0	0	0
7c	128	46	05900A12800046	PD-03	AYUNTAMIENTO DE ÁVILA	48	0	0	0
8	128	45	05900A12800045	PD-03	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO SAN ANTONIO ABAD	42	0	0	0
9	128	714	05900A12800714	PD-03	HDROS. DE RAIMUNDO BURGUILLO ARAGONESES	148	0	0	0
10	128	715	05900A12800715	PD-03	HDROS. DE FELIPE FERRERO SÁNCHEZ	103	0	0	0
11	128	716	05900A12800716	PD-03	HDROS. DE AMPARO JIMÉNEZ YUSTE	82	0	0	0
11a	128	47	05900A12800047	PD-03	AYUNTAMIENTO DE ÁVILA	283	0	0	0
11b	128	48	05900A12800048	E-03	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO SAN ANTONIO ABAD	3576	0	0	0
16	140	94	05900A14000094	E-03	AYUNTAMIENTO DE ÁVILA	1059	0	0	0
17	140	93	05900A14000093	E-03	ANTONIA GONZALO CABALLERO	634	0	0	0
18	140	92	05900A14000092	E-03	LUIS GARCÍA GONZALO	1061	0	0	0
19	140	91	05900A14000091	E-03	MACARIO SÁEZ HERNÁNDEZ	684	0	0	0
20	140	90	05900A14000090	E-03	PEDRO MERINERO GUTIÉRREZ	1172	0	0	0
21	140	89	05900A14000089	E-03	HDROS. DE MARGARITA GÓMEZ GUTIÉRREZ	433	0	0	0
21a	140	88	05900A14000088	E-03	SAMUEL GUTIÉRREZ GARZÓN	866	0	0	0
21b	140	87	05900A14000087	E-04	CIRIACA GUTIÉRREZ GÓMEZ	692	0	0	0
21c	140	86	05900A14000086	E-05	PEDRO BURGUILLO GUTIÉRREZ	686	0	0	0
22	140	85	05900A14000085	E-05	AYUNTAMIENTO DE ÁVILA	3084	0	0	0
23	140	77	05900A14000077	E-03	AYUNTAMIENTO DE ÁVILA	64	0	0	0
24	139	68	05900A13900068	PD-04	AYUNTAMIENTO DE ÁVILA	83	0	0	0



N.º FINCA	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	CALIF. CATASTRAL	TITULARES	Dominio m²	Temporal m²	Servid. Vuelo m²	Servid. Acueducto m²
25	139	738	05900A13900738	PD-03	HDROS. DE ALEJANDRO MENDOZA DEL POZO	201	0	0	0
26	139	737	05900A13900737	PD-03	HDROS. DE HIPÓLITA GARZÓN GARZÓN	91	0	0	0
27	139	736	05900A13900736	PD-03	HDROS. DE CLEMENCIO JIMÉNEZ YUSTE	90	0	0	0
28	139	735	05900A13900735	PD-03	SÁNCHEZ ESTEBAN	318	0	0	0
29	139	734	05900A13900734	PD-03	ANTONIA GONZALO CABALLERO	253	0	0	0
30	139	733	05900A13900733	PD-03	MIGUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ	56	0	0	0
31	139	732	05900A13900732	PD-03	EMILIANA ALMARZA MERINERO	23	0	0	0
33	139	10051	05900A13910051	C-03	MERCEDES ALMARZA MERINERO	3752	0	0	0
34	139	20051	05900A13920051	C-03	MERCEDES ALMARZA MERINERO	2043	0	0	0
35	132	5001	05900A13205001	E-01	M.ª ÁNGELES SANZ PASTOR PALOMEQUE CÉSPEDES	3889	0	0	0
36	130	5001	05900A13005001	PD-03 E-02 E-01	M.ª ÁNGELES SANZ PASTOR PALOMEQUE CÉSPEDES	3333 4219 180	0	0	0
36a	129	5002	05900A12905002	I-00 I-00	AYUNTAMIENTO DE ÁVILA	293 325	0	0	0

Término Municipal: Santa María del Cubillo

N.º FINCA	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	CALIF. CATASTRAL	TITULARES	Dominio m²	Temporal m²	Servid. Vuelo m²	Servid. Acueducto m²
13	34	2	05270A03400002	I-00 E-01	LEBREDAS INVERSIONES, S.L.	1275 88	0	0	0
15	16	1	05270A01600001	E-01 E-01 C-02	LEBREDAS INVERSIONES, S.L.	335 668 484	0	0	0
15a	16	2	05270A01600002	E-01 E-01	LEBREDAS INVERSIONES, S.L.	1288 90	0	0	0
15b	34	4	05270A03400004	E-01	LEBREDAS INVERSIONES, S.L.	57	0	0	0
37	33	1	05270A03300001	E-01 RI-00	LEBREDAS INVERSIONES, S.L.	96 212	0	0	0
38	33	2	05270A03300002	E-01 RI-00	LEBREDAS INVERSIONES, S.L.	4030 271	0	0	0
39	33	3	05270A03300003	E-01	LEBREDAS INVERSIONES, S.L.	1699	0	0	0
40	32	1	05270A03200001	E-01	LEBREDAS INVERSIONES, S.L.	113	0	0	0
41	17	1	05270A01700001	E-01	LEBREDAS INVERSIONES, S.L.	2927	0	0	0
42	17	2	05270A01700002	PD-01	LEBREDAS INVERSIONES, S.L.	2027	0	0	0